



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 080 - 2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 25 FEB 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 408-2016-ORA sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. CHACOCOLLO, DISTRITO DE KELLUYO – CHUCUITO PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. CHACOCOLLO, DISTRITO DE KELLUYO – CHUCUITO PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 858-2014-GGR-GR PUNO de fecha 03 de octubre del 2014, con un presupuesto total de S/. 799,979.59 Nuevos Soles;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 572-2015-GGR-GR PUNO de fecha 19 de octubre del 2015, se aprobó el Adicional de Presupuesto N° 01, por el monto de S/. 275,443.78 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. CHACOCOLLO, DISTRITO DE KELLUYO – CHUCUITO PUNO;

Que, mediante Informe N° 152-2016-GR-PUNO/GRI/SGO de fecha 19 de febrero del 2016, la Sub Gerencia de Obras, con visación de la Gerencia Regional de Infraestructura, concluye y recomienda: "Los responsables de la Obra ... solicitan la aprobación de presupuesto analítico N° 01 ... así mismo la emisión de la resolución de aprobación. En efecto solicito proseguir el trámite correspondiente de acuerdo a normas vigente para la fin...." Las modificaciones se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EXP.TÉCNICO + ADICIONAL 01	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO 01
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – PERSONAL	338,446.97	28,200.00	366,646.97
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	535,700.78	-9,000.00	526,700.78
2.6.22.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	81,032.79	-5,300.00	75,732.79
2.6.32.22	MOBILIARIO	47,190.00	-15,000.00	32,190.00
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	7,600.00	-1,730.00	5,870.00
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	38,429.02	2,830.00	41,259.02

Que, con Informe N° 459-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto cuenta con el Informe del supervisor de obra de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación a efectos de registrar en el Módulo de Procesos Presupuestarios del SIAF – SP; y

Pees





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 080 -2016-GGR-GR PUNO

25 FEB 2016

PUNO,

Estando al Informe N° 152-2016-GR-PUNO/GRI/SGO de la Sub Gerencia de Obras visado por la Gerencia Regional de Infraestructura, Informe N° 459-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. CHACOCOLLO, DISTRITO DE KELLUYO – CHUCUITO PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01" contenido en el tercer considerando de la presente resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL